



Diocese of Birmingham in Alabama

Post Office Box 12047
Birmingham, Alabama 35202-2047

2121 Third Avenue North
Birmingham, Alabama 35203
Telephone: 205-838-8322
Fax: 205-836-1910

Office of the Bishop

12 de Junio 2018

Queridos hermanos y hermanas en Cristo,

Ya hemos recibido los detalles sobre la Indulgencia Plenaria para el Año de San José que el papa Francisco ha otorgado a la Diócesis de Birmingham en Alabama. Tal como se hizo con el precedente Año Mariano, el Señor Obispo podrá designar santuarios especiales para los fines de esta nueva indulgencia. La lista inicial de los santuarios designados incluye a: la Iglesia de San José en Huntsville, la Iglesia de San José en Florence, la Iglesia de San José en Ensley (Birmingham), la Catedral de San Pablo en Birmingham, la capilla de la residencia para los sacerdotes jubilados "San Juan Vianney" en Birmingham, la capilla de la Comunidad "Cenacolo" en Hanceville y la capilla del Camp Tekakwitha en Springville. Otras iglesias o capillas en la Diócesis en dónde hay una estatua u otra imagen de San José pueden ser designadas como santuarios para este Año también: el párroco o administrador puede contactar con Monseñor Baker para hacer el pedido.

Para ganar la indulgencia del Año de San José, es necesario realizar la siguientes obras:

1. Visitar uno de los santuarios designados y ahí pasar un tiempo adecuado en oración delante de la estatua u otra imagen de San José.
2. Concluir orando un Padrenuestro y un Credo aprobado (por ejemplo, el Credo de los Apóstoles o el Credo Niceno).
3. Hacer también una invocación a la Sagrada Familia (por ejemplo: "Jesús, María y José, bendigan a mi familia").
4. Rezar por las intenciones del Santo Padre, el Papa Francisco.
5. Tener la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial.
6. Comulgar (en gracia de Dios) dentro de 20 días antes o después.
7. Confesarse dentro de 20 días antes o después.

Una persona que va a Misa/comunión cada día y a la confesión al menos una vez al mes, puede entonces ganar esta indulgencia plenaria hasta una vez cada día. (Es decir: una confesión es suficiente para múltiples indulgencias.) El decreto de indulgencia también anima a los sacerdotes a ser generosos en ofrecer el sacramento de la confesión, para que los fieles puedan más fácilmente lucrarse de la indulgencia. San José, ¡ruega por nosotros!

+Robert J. Baker, S.T.D.

Obispo de Birmingham en Alabama